

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**28226** *PORCINO TERUEL, S.A.*

La Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día treinta de junio de dos mil once, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital social que, literalmente, se transcribe a continuación:

"Se acuerda por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, por el procedimiento de la disminución del valor nominal de cada una de las acciones nominativas en la suma de veinticinco euros con diez céntimos, quedando el valor de cada una de las acciones en la cifra de treinta y cinco euros. En consecuencia, el capital se reduce en la suma de cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos euros, siendo el nuevo importe del capital social luego de haberse ejecutado la reducción de seis millones trescientos setenta mil euros. En cuanto al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, la reducción se acuerda y ejecuta con carácter simultáneo, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 7.º y 8.º, que quedan redactados con el siguiente contenido:

Artículo 7.º: El capital social se fija en seis millones trescientos setenta mil (6.370.000) euros, y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

Artículo 8.º: El capital social se divide en ciento ochenta y dos mil nuevas acciones nominativas, de 35 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de la misma clase y serie y con los mismos derechos, numeradas correlativamente del 1 al 182.000 ambos inclusive.

El título de cada acción contendrá necesariamente las menciones señaladas como mínimas en la Ley.

No se prevé la emisión de títulos múltiples."

Teruel, 26 de julio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Sánchez Hernández.

ID: A110061680-1